
ASUNTOS : LEAVE LETTER PUENTE INMACULADA JORNADA SEÑALIZACIÓN 24 NOVIEMBRE

LEAVE LETTER PUENTE INMACULADA

Los próximos días 6 y 8 de diciembre son días festivos según el calendario laboral y por tanto, los conductores respecto de esas fechas puede que no posean discos diagrama, ni datos de actividad en sus tarjetas digitales .

Ante esa circunstancia en que se acumula el descanso semanal(habitualmente sábado y domingo) y las dos festividades y mas aún si en la jornada del día 7 de diciembre no se trabajase, puestos en contacto con la Inspección de Transportes y con el fin de evitar cualquier problema posterior en caso de inspección en carretera con petición de los discos de los días anteriores, es conveniente que respecto de esos días se emitiese el correspondiente Certificado de Actividad o Leave Letter, a excepción del fin de semana que se considera habitualmente descanso semanal

Dicho/s documento/s debería/n cubrir las fechas en que no se posean los obligatorios discos diagrama o actividad en la tarjeta digital .

En caso de cualquier duda o mayor aclaración a esta información, estamos a vuestra disposición en estas oficinas .

JORNADA SEÑALIZACIÓN 24 NOVIEMBRE

Dentro de la programación que viene teniendo ASETRAVI en cuanto a la organización de Jornada de Información de interés para los asociados, se ha organizado una Jornada sobre Señalización en base al Reglamento General de Vehículos respecto a las señalizaciones V-23 y V-2 que tienen especial interés en este momento y para un futuro .

En hoja adjunta a esta circular detallamos las características de la Jornada y sólo nos queda animarte para que acudas a la misma ya que tanto en vehículos de tipo general como en vehículos tipo coches piloto que acompañan a transportes especiales va a ser necesario la rotulación de los vehículos .

Asimismo debemos señalar que, tal y como os informamos en anterior circular relativa a la Inspección de Trabajo, dicha señalización podría considerarse como necesaria dentro de un plan de prevención de riesgos en las Empresas y los aspectos relacionados con la seguridad vial .

ASETRAVI

Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya

JORNADA TÉCNICA

Reglamento General de Vehículos: Señalización V-23 y V-2 (Distintivos retrorreflectantes)

El Reglamento General de Vehículos, tanto en su primera versión como en la más reciente surgida tras la incorporación de determinadas modificaciones procedentes de instancias internacionales, regula el uso de materiales retrorreflectantes en los vehículos matriculados en España.

En julio del pasado año adquirió carácter obligatorio la señalización V-2 y durante el próximo año sucederá lo mismo con la V-23. La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (ASETRAVI) ha considerado oportuno convocar esta sesión informativa con el propósito de que los fabricantes y comercializadores de materiales retrorreflectantes informen a nuestras asociados sobre un asunto que, además de una componente normativa, plantea importantes cuestiones relacionadas con la visibilidad de los vehículos y la seguridad de los conductores.



24 de noviembre de 2010

18:00 horas • Salón de Actos de ASETRAVI